

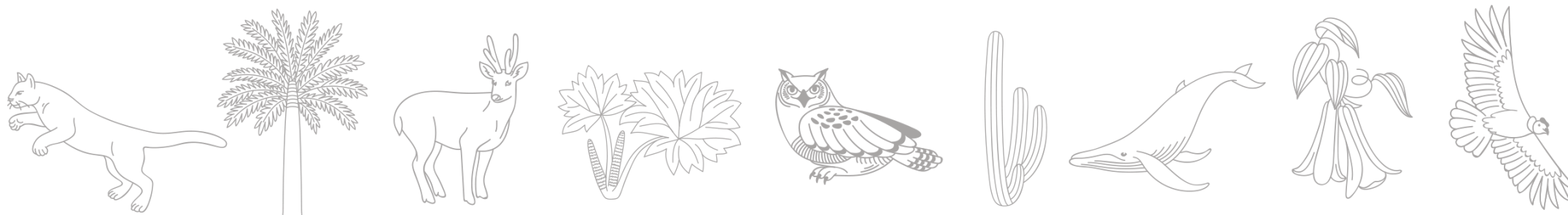


Chile
en marcha



ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO DE CHILE

Oficina de Cambio Climático



CONTEXTO

- Acuerdo de París (Artículo 4.19): anima a todas las Partes a formular y comunicar sus estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de GEI.
- Evaluación Ambiental de Chile 2015 (OCDE): Recomendó a Chile identificar la trayectoria de largo plazo coherente con la meta de cero emisiones netas en la segunda mitad de la década de 2050 y dar a conocer el compromiso de largo plazo con el cambio climático, ya sea mediante medidas legislativas o de otra índole.

→ **Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático**

Proyecto Ley de Cambio Climático

Artículo 1° - Objeto

“La presente ley tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático; transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de los mismos; reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático; y, dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia”.



Proyecto Ley de Cambio Climático

Artículo 2° - Principios

- a) **Científico:** las medidas apropiadas y eficaces de mitigación y/o adaptación para enfrentar los efectos adversos del cambio climático, se adoptarán sobre la base de la mejor evidencia científica disponible.
- b) **Costo-efectividad:** la gestión del cambio climático priorizará aquellas medidas que, siendo eficaces para la mitigación y adaptación, sean las que representen menores costos económicos, ambientales y sociales.
- c) **Equidad:** es deber del Estado procurar una justa asignación de cargas, costos y beneficios, con enfoque de género y especial énfasis en sectores, comunidades y ecosistemas vulnerables al cambio climático.
- d) **Precautorio:** cuando haya antecedentes que permitan anticipar un peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir los efectos adversos del cambio climático.
- e) **No regresión:** las medidas tendientes a enfrentar los efectos adversos del cambio climático, podrán ser modificadas cuando las condiciones tecnológicas, ambientales, económicas o sociales lo requieran, siempre que no se comprometan los objetivos de mitigación y/o adaptación establecidos.
- f) **Progresividad:** las medidas tendientes a combatir el cambio climático deberán avanzar gradualmente con el fin de cumplir con el objeto de esta ley.
- g) **Transversalidad:** la actuación del Estado para la gestión del cambio climático debe promover la participación coordinada del Gobierno a nivel central, regional y local, así como la participación del sector privado, la academia y la sociedad civil.

Proyecto Ley de Cambio Climático

Artículo 5° - Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP)

- a) Presupuesto nacional de emisiones de GEI al año 2030 y 2050, de acuerdo a criterios de costo efectividad y equidad de las cargas. El presupuesto nacional de emisiones para el año 2040 será asignado en la actualización de la ECLP;
- b) Presupuestos sectoriales de emisiones de GEI al año 2030, de acuerdo a criterios de costo efectividad y equidad. Los presupuestos sectoriales de emisiones para los siguientes periodos serán asignados en el proceso de actualización de la ECLP. Las reducciones de emisiones necesarias para no sobrepasar el presupuesto sectorial respectivo, se alcanzarán mediante las medidas contempladas en los Planes Sectoriales de Mitigación;
- c) Niveles de absorción de GEI para alcanzar y mantener la meta de neutralidad;
- d) Objetivos, metas e indicadores de mitigación a mediano plazo;



Proyecto Ley de Cambio Climático

Artículo 5° - Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP)

- e) Lineamientos para las acciones transversales de adaptación que se implementarán en el país, estableciendo objetivos, metas e indicadores de vulnerabilidad y adaptación a nivel nacional, a mediano y largo plazo, que permitan hacer seguimiento de los avances en la materia y establecer prioridades que orienten las medidas sectoriales y regionales. Dichos lineamientos deberán resguardar el uso del agua para consumo humano de subsistencia y saneamiento.
- f) Lineamientos para que las medidas de adaptación consideren soluciones basadas en la naturaleza, con especial énfasis en la sostenibilidad ambiental en el uso del agua frente a amenazas y riesgos asociados a sequías, crecidas y contaminación;
- g) Directrices en materia de evaluación de riesgos asociados al cambio climático, considerando la vulnerabilidad de cada sector específico a los efectos adversos del cambio climático;
- h) Mecanismos de integración entre las políticas nacionales, sectoriales y regionales, considerando las sinergias entre adaptación y mitigación; y,
- i) Criterios de monitoreo, reporte y verificación del cumplimiento de los planes sectoriales de mitigación y adaptación.



Proyecto Ley de Cambio Climático

Artículo 4° - Meta de Mitigación

- Chile anunció el compromiso de ser carbono neutral al 2050.
- Necesidad de alinear las emisiones del país a este objetivo.



Artículo 4°. Meta de Mitigación. Al año 2050 se deberá alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero.

Sectores Priorizados Proyecto Ley Marco de Cambio Climático

N°	Sector	Plan de Mitigación	Plan de Adaptación
1	Energía	X	X
2	Transporte	X	
3	Minería	X	X
4	Agricultura	X	X
5	Salud	X	X
6	Vivienda/Ciudades	X	X
7	Infraestructura	X	X
8	Forestal/Biodiversidad	*	X
9	Recursos Hídricos		X
10	Turismo		X
11	Pesca		X
12	Borde Costero		X

*Si bien el Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático no ha establecido que debe elaborarse un plan de mitigación sectorial forestal, el rol de este sector en la absorción de emisiones, será clave en el largo plazo.

Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) – Actualización 2020 - MITIGACIÓN

CONTRIBUCIÓN

M1) Chile se compromete a un presupuesto de emisiones de GEI que no superará las 1.100 MtCO₂eq, entre el 2020 y 2030, con un máximo de emisiones (peak) de GEI al 2025, y a alcanzar un nivel de emisiones de GEI de 95 MtCO₂eq en 2030.

CONTRIBUCIÓN

M2) Una reducción de al menos un 25% de las emisiones totales de carbono negro al 2030, con respecto al 2016. Este compromiso se implementará principalmente a través de las políticas nacionales asociadas a calidad del aire. Además, será monitoreado a través de un trabajo permanente y periódico en la mejora de la información del inventario de carbono negro.

ODS



**CONTRIBUCIÓN DETERMINADA
A NIVEL NACIONAL (NDC)
DE CHILE**

ACTUALIZACIÓN 2020



Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) – Actualización 2020 - ADAPTACIÓN

Variable	NDC 2015	Propuesta NDC PAC	Nueva NDC	Vínculo con ODS
Planes e instrumentos	- Plan Nacional. - Planes sectoriales de adaptación.	- Actualización del Plan Nacional y Planes sectoriales de adaptación. - Desarrollo planes de acción regional. - Mapa de vulnerabilidad a nivel comunal.	Se mantienen compromisos, y se agregan: - Determinación costos de inacción. - Evaluación de riesgo para grupos más vulnerables con enfoque de género. Nuevo	   
Agua y Saneamiento	Sin meta	- Se reconoce como área de mayor urgencia Recursos hídricos. - <u>Planes estratégicos en todas las cuencas.</u> - <u>Definición de indicador de riesgo hídrico.</u> - Programa de <u>gestión del consumo de agua</u> (huella del agua en Huella Chile).	Se mantiene compromiso e incluye: - Saneamiento - Toda nueva infraestructura hídrica (embalses) deberá considerar en su evaluación proteger a la población y atender de forma prioritaria el consumo humano en situaciones de riesgo. - Implementación de la política nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Nuevo	   
Gestión de Riesgo de desastres				



ECLP2050

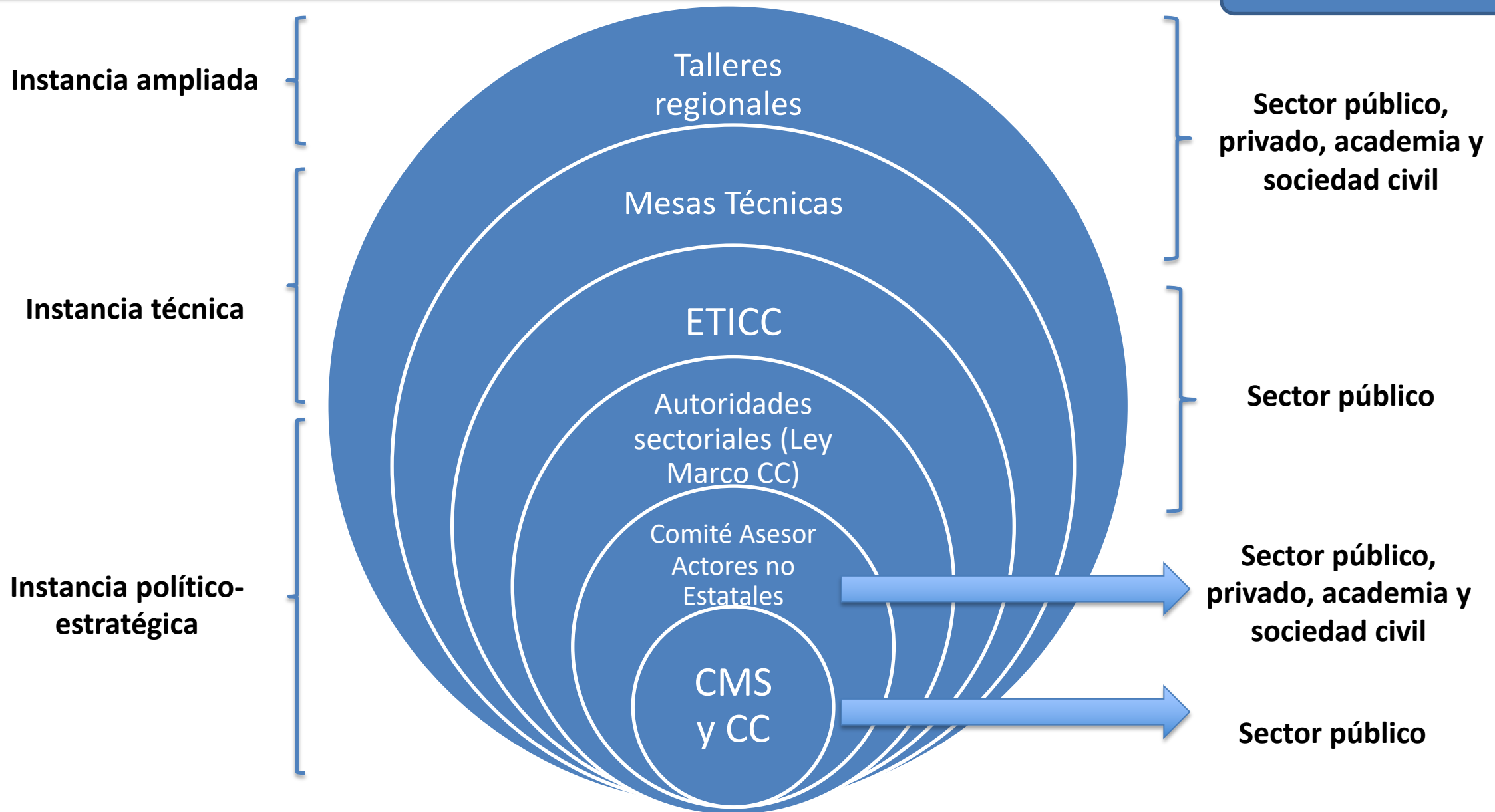
**DESCARBONIZANDO
Y ADAPTANDO CHILE**

ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

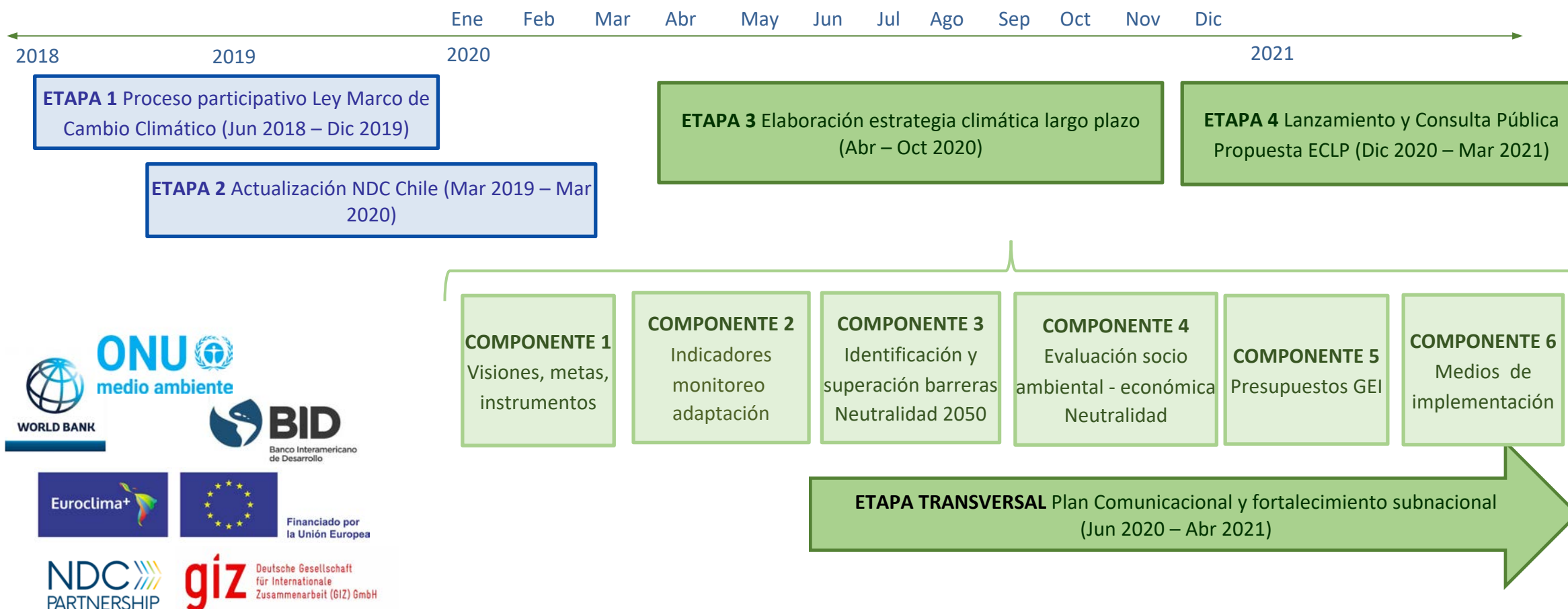
Niveles de participación

***Comité Científico**



*Se está definiendo el vínculo del Comité Científico. Preliminarmente participarían como expositores y/o integrantes de mesas técnicas.

ECLP de Chile - ETAPAS



ALGUNOS PROCESOS COMPLEMENTARIOS

- Evaluación Macroeconómica Neutralidad (Ministerio de Hacienda – Banco Mundial) → Ejecutado
- Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (CONAF) → Ejecutado
- Mapas de Riesgo de Cambio Climático (MMA – GIZ) → Septiembre 2019 – Junio 2020
- Sistema Nacional de Prospectiva (MMA - ONU Ambiente) → Marzo 2020 – Mayo 2021
- Actualización Política Energética Nacional (Ministerio de Energía) → 2020 – 2021
- Mesa del Agua (Ministerio de Obras Públicas) → 2019 - 2020

- ✓ Todas las fechas estan sujetas a algún ajuste.
- ✓ Todas las reuniones del 1er semestre son remotas (2do semestre por definir).

COMPONENTE 1: Visiones, metas, instrumentos



Este componente tiene como objetivo definir:

- Objetivo, meta(s) e indicadores al 2050 sectoriales, considerando como hito intermedio la actualización de la NDC 2030; tanto para mitigación como adaptación
- Políticas e instrumentos, es decir aquellos mecanismos que permitirán alcanzar la visión futura

Para ello, se llevarán a cabo entre mayo y septiembre, mesas técnicas y talleres regionales:

- Identificar una visión sectorial, metas al mediano y largo plazo alineadas al cumplimiento de la NDC y la Neutralidad 2050, así como la identificación de aquellos mecanismos que deberán estar presentes en cada sector para poder cumplir con esta visión.
- Estarán integradas por actores de la academia, sector productivo, público y sociedad civil.
- Además serán integradas por divisiones del MMA, vinculadas a la temática de cada mesa.
- La coordinación con otros sectores es clave (Por ej. considerando la actualización de la PEN2050).
- Debido a la reformulación que está realizando al proceso participativo, se está analizando la posibilidad de integrar la participación regional, también en las mesas técnicas mirada regional y de aumentar número de sesiones.

COMPONENTE 1: Planificación Preliminar de las mesas técnicas*



1) Visión largo plazo (Desarrollo Sustentable)

- Sesión 0: Lanzamiento trabajo de mesas técnicas + visión global
- Sesión 1: Asentamientos Humanos/Vida en Comunidades
- Sesión 2: Funciones eco sistémicas/Soluciones basadas en la naturaleza
- Sesión 3: Transición de los Sectores Productivos

2) Objetivos y Metas de mitigación

- 7 sesiones para mitigación (Sectores Ley CC)

3) Objetivos y Metas de adaptación

- 11 sesiones en base a los sectores Ley CC

4) Políticas e Instrumentos: Mecanismos a implementar para alcanzar la neutralidad 2050

- 7 sesiones para mitigación +7 sesiones para adaptación

5) Visión largo plazo final

- 4 sesiones en base a las de abril

Las mesas técnicas se desarrollaran en coordinación e incluso en algunos casos en conjunto, con otros ministerios que están elaborando instrumentos de largo plazo (como es el caso del Ministerio de Energía que estará desarrollando la actualización de la Política Energética de largo plazo), en pro de favorecer la coordinación, eficiencia y sinergias.

*En relación a los talleres regionales, se están reformulando, en virtud de la contingencia.

COMPONENTE 2: Indicadores monitoreo adaptación

- Consultoría que permita dar seguimiento a las medidas de adaptación al cambio climático, a través del diseño de metodologías, métricas e indicadores para el monitoreo y evaluación de la adaptación.
- Contendrá una componente relevante de creación de capacidades a distinto nivel, incluyendo al menos al ETICC, los CORECC, académicos, estudiantes, y actores del sector privado y la sociedad civil; propendiendo a la generación de conocimiento a todo nivel.

COMPONENTE 3: Identificación y superación barreras Carbono Neutralidad



- Este trabajo se enfoca en identificar las barreras asociadas a las medidas de mitigación (técnicas, económicas, reglamentarias, de creación de capacidad, etc.) consideradas en el proceso de modelación de GEI desarrollado para el proceso de actualización de la NDC 2030 y Neutralidad 2050; y proponer estrategias para hacer frente a dichas barreras, asegurando la implementación de las medidas de mitigación a mediano y largo plazo.
- Incorpora una componente clave de **talleres participativos con stakeholders relevantes**:
 - Sesión 1: Talleres basados en la metodología de “Robust Decision Making-RDM”, para el análisis de políticas bajo incertidumbre: (1) Evaluar políticas en múltiples futuros reflejando incertidumbres, (2) Identificar vulnerabilidades de las políticas principales, (3) Comparar opciones de política entre opciones robustas, (4) Requiere de y apoya el compromiso de las partes involucradas.
 - Sesión 2: Por definir
 - Sesión 3: Por definir

El desarrollo de esta etapa estará a cargo de Universidad de Chile + Universidad Católica + RAND, en coordinación con la Oficina de Cambio Climático; con apoyo de BID y NDC Partnership

COMPONENTE 4: Evaluación socio - ambiental económica de la Neutralidad



- El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) liderará la evaluación de costos sociales, ambientales y económicos de la Estrategia Climática de Largo Plazo, contando con el apoyo del Ministerio de Hacienda.
- El contenido mínimo del capítulo de la estrategia considera los siguientes puntos:
 - Evaluación macroeconómica y costos de la carbono neutralidad.
 - Evaluación y análisis de costos de la inacción y no adaptación.
 - Ahorros asociados al no uso de combustibles fósiles y Co-beneficios

El desarrollo de esta etapa estará a cargo de la Oficina de Cambio Climático y División de Información y Economía Ambiental, para lo cual serán clave:

- Evaluación Macroeconómica (Trabajo liderado por el Ministerio de Hacienda con apoyo del **Banco Mundial**)
- Apoyo que entregará el **BID**, fortaleciendo ambos equipos de trabajo, es decir, la Oficina de Cambio Climático y División de Información y Economía Ambiental
- Identificación y superación barreras Neutralidad 2050 (Trabajado liderado por la Oficina de Cambio Climático con apoyo del BID, descrito en el Componente 3)

COMPONENTE 5: Presupuesto de GEI (Abril – Octubre 2020)



- Diseño del Mecanismo de implementación de la NDC (Basado en el sistema de Carbon Budgets del Reino Unido).
- Determinación de presupuestos de carbono nacionales tentativos al 2050.
- Asignaciones sectoriales para el primer presupuesto de carbono (2030)
- Los Planes Sectoriales de Mitigación
 - Deberán ser elaborados por las siguientes autoridades sectoriales: Ministerio de Energía; Transporte y Telecomunicaciones; Minería; Salud; Agricultura; Obras Públicas; y, Vivienda y Urbanismo.
 - Establecerán el conjunto de acciones y medidas para reducir o absorber GEI, de manera de no sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones asignado a cada autoridad sectorial en la Estrategia Climática de Largo Plazo.

COMPONENTE 6: Medios de implementación

La Estrategia Climática de Largo Plazo contemplará, especialmente, los siguientes medios de implementación:

1) Financiamiento Climático

Responsable: Ministerio de Hacienda; en coordinación con la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente

2) Desarrollo y Transferencia de Tecnología

Responsable: Ministerio de Economía, CORFO y Ministerio de Ciencias; en coordinación con la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente

3) Creación y Fortalecimiento de Capacidades

Responsable: Liderazgo Ministerio de Educación; en coordinación con la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente



ETAPA 4: Lanzamiento y Consulta Pública

Propuesta ECLP (Dic. 2020 – Marzo 2021)



- El lanzamiento de la propuesta de la estrategia climática de largo plazo será en diciembre de 2020.
- En el marco de la estrategia climática, se contempla realizar un proceso de consulta ciudadana a través de la plataforma on-line de MMA, como también presencial en las 16 regiones del país, para lo cual, el rol de los CORECC será relevante.

ETAPA TRANSVERSAL: Plan Comunicacional y fortalecimiento subnacional (Agosto 2020 – Abril 2021)



- Se diseñará una estrategia comunicacional que permita difundir la estrategia climática de largo plazo y su proceso de elaboración a toda la ciudadanía, a través de materiales que puedan ser distribuidos por diferentes canales, acercando conceptos complejos a un lenguaje sencillo y entendible.
- Asimismo, se diseñarán y ejecutarán jornadas de trabajo para el fortalecimiento de capacidades en cambio climático, dirigido a miembros de los CORECC, quienes son los encargados de coordinar la implementación de la acción climática a escala sub-nacional.



Chile
en marcha

